



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

12

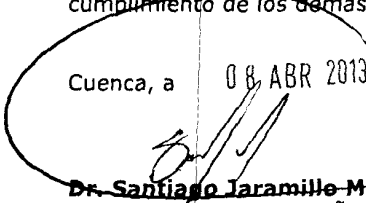
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE:
"COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA." por:
"CORPORACION JCEVCORP CIA. LTDA." Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

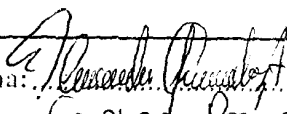
1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma al estatuto de la compañía "**COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 26 de febrero de 2013. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.C.13. 08 de 08 ABR 2013

2.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "**COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA.**" por: "**CORPORACION JCEVCORP CIA. LTDA.**" y la reforma al estatuto social, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 08 ABR 2013


Dr. Santiago Jaramillo-Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **CUENCA**.

Firma:	
Nombre:	Carolina Pesantez
C.I.	010471351-6
Fecha:	09/04/2013
Función:	abogado